

**FACT SHEET: LÍNEAS DIRECTRICES
DE LA OCDE PARA EMPRESAS
MULTINACIONALES SOBRE
CONDUCTA EMPRESARIAL
RESPONSABLE Y SU IMPORTANCIA
EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO**



Las empresas tienen un rol social clave en el desarrollo sostenible, ya que con su actuación contribuyen positivamente al progreso económico, medioambiental y social de los países en donde operan, impactando favorablemente en los derechos humanos: por ejemplo, reduciendo la pobreza, mejorando la calidad de vida de las personas, permitiendo el acceso a derechos básicos como salud, casa y alimentación.

Por su parte, también es cierto que su actividad empresarial puede causar, contribuir o estar directamente vinculada a impactos negativos en los derechos de muchas personas, en el medio ambiente y en la sociedad en general, afectando tanto a trabajadores y sus familias como a las comunidades aledañas, pueblos indígenas, consumidores de sus productos o servicios e instituciones.

Las empresas multinacionales (EMNs), expresión concreta de la inversión extranjera directa, inyecta con capitales al país receptor en una relación a largo plazo que tiene la expectativa de aportar conocimiento experto, generar más y mejores oportunidades de empleo, contribuir al crecimiento económico y aumentar las relaciones comerciales, entre otros. No obstante ello, también se reconoce que las actividades empresariales pueden generar impactos negativos sobre las personas, el medio ambiente y la sociedad

Varios organismos internacionales se enfocan en esta materia a través de distintos instrumentos, destacando las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que contiene recomendaciones dirigidas a las empresas respecto del comportamiento que se espera de ellas en todos los ámbitos en los que su actividad pudiera ocasionar alguna afectación.

Cabe indicar que si bien las Líneas Directrices permiten un enfoque amplio y flexible para identificar qué empresas pueden ser consideradas EMNs, según las Líneas Directrices, los principales factores a considerar son la naturaleza internacional de la estructura o actividades de una empresa y su forma comercial, propósito, o actividades.

1 Líneas Directrices de la OCDE

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable establecen estándares voluntarios para la conducta responsable de las EMNs. Su objetivo es fomentar las contribuciones positivas que las empresas pueden hacer al progreso económico, ambiental y social, y minimizar los impactos negativos en los ámbitos cubiertos por las Líneas Directrices que puedan estar asociados a las operaciones, productos y servicios de una empresa. Las Líneas Directrices cubren todas las áreas clave de la responsabilidad empresarial, incluidos los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente, el cohecho, los intereses de los consumidores, la divulgación de información, la ciencia, tecnología e innovación, la competencia y las cuestiones tributarias. La edición 2023 de las Líneas Directrices proporciona recomendaciones actualizadas para la conducta empresarial responsable en áreas clave, como el cambio climático, la biodiversidad, la tecnología, la integridad empresarial y la debida diligencia en las cadenas de suministro.

Conducta Empresarial Responsable

La conducta empresarial responsable (CER) implica que las EMNs operen considerando el impacto de sus actividades en todas las partes interesadas. Esto va más allá del cumplimiento legal, promoviendo prácticas empresariales que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades locales.

Así pues, podemos decir que la CER es el comportamiento esperado a nivel internacional por parte de las empresas, a través del cual evitan la generación de consecuencias negativas por sus operaciones y, en caso de haber contribuido a ellas, adoptan medidas pertinentes para remediarlas. La CER contribuye al desarrollo sostenible y ético de los países en donde operan. Este estándar es aplicable a las empresas independientemente de su forma jurídica, tamaño, sector o propiedad, incluidas sus cadenas de suministro y otras relaciones comerciales.

Debida Diligencia

La debida diligencia se destaca como un pilar esencial en las Líneas Directrices de la OCDE. Implica la identificación, prevención y mitigación de los impactos negativos de las actividades empresariales en áreas como derechos humanos, medio ambiente y empleo, entre otras. En el contexto de la Alianza del Pacífico (AP), este enfoque cobra especial importancia dada la diversidad de contextos y culturas de sus países miembros.

2 Importancia en la Alianza del Pacífico

La AP, compuesta por Chile, Colombia, México y Perú, se caracteriza por ser una plataforma de integración económica y comercial en América Latina. La adopción de las Líneas Directrices de la OCDE por parte de las EMNs en estos países fortalece la cohesión regional y contribuye a la sostenibilidad y responsabilidad en las cadenas de valor transfronterizas.

Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El Capítulo 10 (Inversión) del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la AP, sección C. Disposiciones Complementarias, establece en su artículo 10.30 cuestiones relativas a políticas de responsabilidad social. Específicamente, el párrafo 3 del Artículo 10.30 expresa lo siguiente:

“Tomando en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico las Partes se comprometen a identificar y compartir las mejores prácticas

implementadas por las Partes para poner en marcha los compromisos de las Directrices y de esa manera potenciar la contribución de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible”.

Sub Grupo de Conducta Empresarial Responsable

El Subgrupo de Conducta Empresarial Responsable (SGCER) se constituye como un órgano de discusión, coordinación y promoción en materia de CER, integrado en el subcomité de inversiones, a fin de identificar y compartir las mejores prácticas diseñadas por las partes para contribuir a la implementación de las Líneas Directrices y de esa manera potenciar el aporte de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible. Asimismo, busca fortalecer el mandato de los Puntos Nacionales de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de los países miembros de la AP, de conformidad con el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP, las Líneas Directrices y otros instrumentos internacionales relacionados con la CER.

3 Desafíos y Oportunidades

La incorporación de enfoques de conducta empresarial responsable y debida diligencia enfrenta desafíos, como la variabilidad en las prácticas empresariales nacionales y la falta de conocimiento de este marco internacional que va más allá de mejorar la reputación empresarial. En ese sentido, la AP es una plataforma valiosa a través de la cual aumentar la difusión y sensibilización de estos estándares internacionales para que las EMNs fortalezcan su responsabilidad empresarial a través de la aplicación de las Líneas Directrices de la OCDE, lo que contribuirá al desarrollo sostenible y a la promoción de una economía regional más justa e inclusiva. La cooperación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil es esencial para garantizar el éxito de estas iniciativas y lograr un impacto positivo a largo plazo.

Por este motivo, se busca desde el SGCER diseminar los estándares de CER comenzando con esfuerzos de sensibilización a través de los distintos comités, subcomités y grupos técnicos de la AP, con el fin de visibilizar en estas instancias de trabajo cómo se vinculan sus temáticas específicas con la CER. Para ello, el SGCER pone a disposición un espacio para dar a conocer los conceptos y alcances de la CER, capacitar en temas relacionados, generar alternativas de colaboración, e impulsar la incorporación de un enfoque CER en las diferentes acciones que vienen realizando los grupos en el ámbito de sus competencias y temas a cargo.

**Mayor información sobre las
Líneas Directrices de la
OCDE:**

<https://mneguidelines.oecd.org/>

